



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "2DO CONCURSO DE RELATOS DE MITOLOGÍA "

DECRETO ALCALDICIO N° 2.084.-

DALCAHUE, 19 de Agosto de 2026.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal **"2DO CONCURSO DE RELATOS DE MITOLOGÍA"**, el Lunes 24 de agosto del 2026; el decreto alcaldicio N°2.835 con fecha 11/12/2025 que aprueba el Presupuesto Municipal 2026; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la Celebración del "2DO CONCURSO DE RELATOS DE MITOLOGÍA" en la comuna de Dalcahue, el día 24 de agosto del 2026, con el objetivo de:

- Obtener relatos de adultos mayores relacionados a vivencias, experiencias y recuerdos de historias sobre hechos que se atribuyan a la cosmovisión de la cultura chilota, mitología y leyendas, las cuales posteriormente serán utilizadas con fines turísticos para enriquecer el atractivo de las localidades para el perfil de turista que busca información sobre este ámbito.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse al Centro de Costos 04.04.02 "FOMENTO PRODUCTIVO" y 05.05.01 "PROGRAMAS TURISTICOS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



MSV



FRP



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL